Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 000179
LITUECHE, 30 Enero del 2015

D.S N°32
GRV/gfp
30/01/2015

CONSIDERANDO:

- Los programas suscritos a través de convenios entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y el Servicio de Salud O'Higgins.
- Que, la fuente de financiamiento se realizará con recursos del Programa de Atención de rehabilitación Integral en la Red de Salud para el año 2015 y programa de apoyo a la gestión Local.
- Es necesario que las actividades planificadas se logren en un 100% para el 31 de Diciembre de 2015, debiendo entregar un informe mensual de todas las atenciones realizadas en las Postas Rurales de la Comuna de Litueche.
- La Licitación pública que quedo registrada en el Portal del Mercado Público bajo la ID. 580075-1-L115

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N°. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 44 de fecha 07 de Enero que nombra Alcalde Subrogante. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria. Ley 19.378. El Estatuto de Atención Primaria Ley N° 19.378 de Procedimientos administrativos.

DECRETO:

1.- Modifíquese: **Acta de Apertura**

Donde dice: se inicia el acto de apertura de las propuestas para presentación de servicios kinésicos de rehabilitación integral para pacientes de las postas dependientes del DSM Litueche N° **580075-36-L114**

Debe decir: se inicia el acto de apertura de las propuestas para presentación de servicios kinésicos de rehabilitación integral para pacientes de las postas dependientes del DSM Litueche N° **580075-1-L115**

Decreto N° 162

Donde dice: Adjudíquese la Licitación 580075-36-L114
Debe decir: Adjudíquese la Licitación 580075-1-L115

Certificado Disponibilidad Presupuestaria 2015

Donde Dice: Licitación N° 580075-36-L114
Debe Decir: Licitación N° 580075-1-L115

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

ANDRES PEREZ CORREA
Alcalde (S)

MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal (S)

APC/MSOP/RPV/GRV/gfp
Distribución:
Archivo Oficina.....1
Oficina de partes.....1